

Nota de prensa

Presentación del Informe 2008 al Parlamento

27 de abril de 2009

El Síndic denuncia que la falta de planificación de la oferta educativa comporta problemas de saturación de los centros

En la segunda comparecencia en el Parlamento para explicar el Informe 2008, Ribó también critica los retrasos en la concesión de la renta básica de emancipación

Las quejas recibidas por el Síndic sobre educación relatan problemas de saturación de la oferta o de falta de provisión de suficientes plazas. Esta situación de saturación ha provocado la asignación de plazas a alumnos fuera de sus zonas de influencia o en escuelas alejadas de los domicilios familiares, ampliaciones de ratios, de grupos y de centros una vez acabada la preinscripción.

Ribó ha denunciado esta situación en el Parlamento en la segunda jornada del debate en comisión del Informe 2008 de la institución.

Los problemas de planificación se añaden a la dilación en el inicio de las obras de construcción de nuevos centros (o de rehabilitación y mantenimiento de los antiguos) de todas las escuelas y los institutos ubicados en condiciones de provisionalidad y que tienen que usar aulas prefabricados. Estas dilaciones en los procesos constructivos no contribuyen a garantizar la calidad del sistema educativo público, ya que demasiado a menudo se utilizan como clase espacios no pensados para estos usos. Hay problemas de espacio, y a menudo estos espacios son de mínimos, con patios sin equipamientos deportivos o número de baños insuficiente en relación al número de alumnos.

Estas condiciones precarias tienen un segundo impacto negativo en el comportamiento de la demanda en los procesos de admisión y acentúan los problemas de segregación escolar, como quedó reflejado en el informe extraordinario sobre esta cuestión presentado al Parlamento el mes de mayo de 2008. Además, el Síndic constata que no se cumplen los compromisos adquiridos sobre construcciones de centros.

Otros temas destacados en la comparecencia

Consumo

Los convenios y la colaboración con las grandes empresas de servicios

Durante el 2008, el Síndic ha firmado convenios con empresas privadas y públicas que son prestadoras de servicios de interés general. A estas alturas ya se han firmado con Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, Gas Natural, Fecsa Endesa, AGBAR y Telefónica, este último firmado en el 2007.

Gracias a los convenios se agiliza la tramitación de las quejas y se explicita la voluntad de estas empresas de acogerse a la supervisión del Síndic como muestra clara de transparencia y buen gobierno.

La definición de la banda ancha en Internet como servicio universal

El Síndic constata que se avanza muy lentamente en la definición del acceso a Internet por banda ancha como parte del servicio universal en el marco de las telecomunicaciones.

La regulación como servicio universal, básico y esencial permitiría a todo el mundo, con independencia de donde trabajase o residiese, acceder a una conexión de banda ancha a precios asequibles y con una mejor protección en la accesibilidad y la calidad en el servicio. También abriría la puerta a mejorar la regulación específica y a poner fin a muchos de los abusos que sufren hoy los usuarios de estos servicios en manos de las compañías suministradoras.

Se continúa constatando que no se cumplen los plazos para permitir el acceso de los pequeños núcleos habitados de zonas rurales a la banda ancha en igualdad de condiciones con el resto de Cataluña. También hay zonas metropolitanas que aún tienen dificultades a la hora de acceder a Internet a la velocidad adecuada.

Infancia

La sobreocupación de los centros de menores

La saturación tanto de los centros de acogida de menores como de los centros residenciales de acción educativa (CRAE) ha sido motivo de diversas quejas y actuaciones de oficio del Síndic. La sobreocupación es especialmente alarmante en algunos centros, donde la necesaria intimidad de los niños queda comprometida.

Se trata de una tendencia creciente fruto del aumento del número de niños tutelados, del cierre de algunos centros y de las carencias del sistema de acogida en familia. La creación de nuevas plazas durante el 2008 no ha sido suficiente para frenar esta tendencia.

Para el Síndic, ésta sobreocupación es especialmente alarmante en algunos centros, donde la necesaria intimidad queda comprometida por el número de niños que tienen que dormir juntos en cada habitación y por el hecho de que

no disponen de armarios ni de mesitas individuales para dejar sus pertenencias. Tampoco disponen de mesas para estudiar en la habitación.

También ha denunciado la existencia de listas de espera para acceder a los CRAE, situación que vulnera el derecho de los menores a acceder al recurso adecuado a sus necesidades. Además, la demora en la asignación de estos recursos puede derivar en fugas de menores de los centros.

Medio ambiente

Pisos turísticos separados de los residenciales

Se han recibido quejas por las conductas incívicas de los usuarios de pisos turísticos, que provocan molestias a los vecinos. A partir de un encuentro con la Síndica de Greuges de Barcelona, el Síndic ha recomendado que los municipios eviten la coexistencia de viviendas residenciales con las de uso turístico. En línea con esta recomendación, el distrito de Ciutat Vella, que ya limitó el número de pisos turísticos y clausuró más de 400 que eran ilegales, ha anunciado, en febrero de 2009, que quiere intentar agruparlos en bloques enteros sin vecinos.

El Síndic también recomienda que la regulación que están elaborando conjuntamente los departamentos de Medio Ambiente y Vivienda y el de Innovación, Universidades y Empresa, incluya un régimen de obligaciones y prohibiciones que recoja, entre otras, la prohibición de causar molestias por ruidos al resto de vecinos, la obligación de entregar a los inquilinos las normas de convivencia y la obligación de estas personas de respetarlas.

Tributos

Exención del impuesto de vehículos por personas discapacitadas

Durante el 2008 han sido destacadas las quejas relacionadas con la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM) a personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Las actuaciones del Síndic en este ámbito han tenido una doble vertiente.

Por una parte, se ha estudiado la negativa de algunos ayuntamientos a aplicar retroactivamente este impuesto a personas discapacitadas. Por la otra, también han sido múltiples las quejas porque algunos municipios han desestimado la solicitud de esta exención por discrepancias con la acreditación de la minusvalía.

Amparado por la legislación, en ambos casos, el Síndic ha sugerido a las administraciones implicadas que rectifiquen y que hagan efectiva la exención de este impuesto. Además, les ha recordado que, a pesar del interés recaudatorio que tienen los tributos, es preciso proteger otros valores como el dar garantías suplementarias a las personas con discapacidad para que vivan con plenitud de derechos.

Urbanismo y vivienda

Retrasos en el reconocimiento y el abono posterior de la renta básica de emancipación

Cabe destacar el número de quejas presentadas por la lentitud en la tramitación del reconocimiento de la renta básica de emancipación y en el pago de esta ayuda una vez reconocida. En muchos casos, la lentitud ha venido motivada por la dificultad de corregir errores de las solicitudes, ya que la gestión de estas ayudas es compartida por el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y el Ministerio de la Vivienda. Con todo, el Síndic ha sugerido que se dé una diligencia especial a la tramitación de las solicitudes que ya hace meses que están atrasadas y paralizadas por problemas técnicos ajenos a la persona interesada, que no puede entender por qué los problemas y los errores internos no se resuelven de una manera más ágil.

Otras actividades del Síndic

El Síndic desplaza la oficina a 14 localidades

El Síndic ha continuado con la línea de incrementar los desplazamientos por todas las comarcas de Cataluña. Durante el 2008 ha visitado por primera vez Sant Adrià de Besòs, Badalona, Martorell, Palafrugell y Mollet del Vallès, donde ha recogido de primera mano las quejas y las consultas de los vecinos. Además, la institución ha desplazado la oficina a nueve localidades más, las cuales ya había visitado años atrás (Figueres, Vic, Ripoll, Reus, Les Borges Blanques, Banyoles, Vielha, Gadesa y El Vendrell).

Además de atender a las personas (en total se han recibido 177 consultas y 234 quejas), el Síndic y diversos miembros de su equipo han aprovechado estos desplazamientos para visitar centros sociales y dependencias de la Administración y mantener reuniones con los representantes municipales.

Presencia internacional

La reunión anual de la Junta Directiva Mundial del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI) tuvo lugar en Hong Kong (China) del 5 al 7 de noviembre y reunió a diecinueve de los veintidós miembros que la integran, entre ellos, el síndic, Rafael Ribó, director de la Región Europea.

Durante el encuentro se renovó el encargo al síndic de impulsar la colaboración entre el IOI y las Naciones Unidas para promover la figura del ombudsman a nuevos países, como institución garante de los derechos de los niños.

La institución del Síndic también es miembro de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), de la Asociación de Mediadores y Ombudsman de la Francofonía (AOMF) y de la Red Europea de Ombudsman para Niños (ENOC). Como miembro de estas asociaciones, puede trabajar en red e intercambiar información y experiencias con otros defensores de cualquier parte del mundo.

Cooperación internacional

El Síndic de Greuges y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) colaboran desde el año 2005 en un proyecto en Bosnia-Herzegovina,

que ha finalizado en el año 2008 con la presentación en Sarajevo del Protocolo marco de actuaciones en casos de maltratos a los niños. Además, desde que se firmó, en septiembre de 2006, un convenio marco de colaboración entre el Síndic y la ACCD, se han puesto en marcha otras acciones conjuntas.

Durante el año 2008, al amparo de este convenio marco, se ha iniciado el proyecto de asistencia jurídica gratuita en la región serbia de Vojvodina y se ha ejecutado un proyecto de soporte al Ombudsman de Serbia, institución de creación reciente, en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).